DECLARACIÓN RESPONSABLE AYUNTAMIENTO de

PARA EJECUCIÓN DE OBRAS

Actuaciones incluidas en el art. 169 bis.1. a) y b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía ESPACIO RESERVADO PARA SELLO DE ENTRADA

N.º EXPEDIENTE	EXPEDIENTE OTROS DATOS									
I. DATOS DEL DE	CLARA	NTE								
pellidos y nombre	o razór	social					NIF/CIF/PASAPORTE/NIE			
n representación	de						NIF	/CIF/PAS	APORTE/N	IIE
omicilio, a efectos	de not	ficación (nombre de	e la vía)			n.°	letra	esc	piso	puerta
,		,	•						<u> </u>	
Municipio				Provincia				Cód	igo Posta	
'									J	
eléfono fijo	Te	léfono móvil	FAX		Correo electrónico					
		terono movit			001101	Ciccion				
mplazamiento (no	mbre d	e la vía, n.º / Polígor	no, parcela	a)			Ref	ferencia c	atastral	
esoluciones previ	as sobre	la edificación (n.º li	icencia, fe	cha resolución	AFO/RI	LFO)		N.º finca	registral	
escripción de las o	ohras a	realizar								
escripcion de las v	bias a	CuttZut								
) Dras en desarrollo	del:									
		OUA: <i>Obras de esca</i> o vigente en materia		-	sencil	lez técnic	a que no r	equieran _l	proyecto (de acuerd
Art. 169 b	is.1.b) L	.OUA: <i>Obras en edifi</i>	icaciones (e instalaciones	exister	ntes, en su	elo urban	o consolio	dado y coi	nformes
con la or	denació	n urbanística, que n el número de viviend	o alteren						-	
echa Inicio de las	obras	Duración de las ob	ras Su	perficie afectac	a por l	a obra	Presupue	sto de Eje	cución Ma	aterial
				-						

Técnico redactor del documento técnico (rellenar si procede)	Titulación					
Dirección facultativa (rellenar si procede, indicando su función)	Titulación					
Madia a swiliana (sallananai ana aada)	ما الماك من					
Medios auxiliares (rellenar si procede)	Ocupación vía pública SÍ □ NO □	Duración de la ocupación				
		-:				
Otras cuestiones de interés (afección a normativa sectorial, como	obras en BIC o entornos, por	ejempio)				
III. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA						
Documentación administrativa:						
Documentación que acredite la personalidad del declarante	e o la representación que oster	nta.				
Autorizaciones o informes sectoriales precisos con carácter	previo.					
Autorización o concesión que sean exigibles de conformidad con lo establecido en la normativa reguladora del patrimon de las Administraciones Públicas.						
Documento justificativo del abono de la Tasa por prestación	n de servicios urbanísticos, co	nforme Ordenanza Fiscal.				
Documento justificativo del abono del ICIO, conforme Ordenanza Fiscal.						
Aval constituido en garantía por los desperfectos y daños qu	ue se pudieran ocasionar a bie	nes públicos.				
Aval y compromiso de ejecutar simultáneamente las obras o	de urbanización, en su caso.					
Aval para garantizar la correcta gestión de los residuos de la construcción.						
Impreso de Estadística de Construcción del Ministerio de Fomento, si procede.						
Otra documentación administrativa. Indicar la ordenanza o normativa que justifica su exigencia:						
Cuando las obras que se declaran <u>requieran de alguna autorizaci</u> <u>conforme a la normativa sectorial de aplicación no podrá pr <u>acompañe de los mismos o, en su caso, del certificado administra</u></u>	resentarse la declaración re					
Documentación técnica según alcance de las obras:						
Obra sujeta a Proyecto conforme a Ley 38/1999 de Orden	ación de la Edificación:					
Proyecto Básico conforme a Ley 38/1999 de Ordenación	de la Edificación. Además de l	a siguiente:				
En su caso, documentación gráfica básica de eleme precisarse.	ntos de infraestructuras o inst	alaciones que pudieran				
Declaración responsable del técnico u otro docume identidad y habilitación profesional del técnico que		fesional, en el que conste la				
Otra documentación técnica exigible conforme a or	denanza municipal:					

* El inicio de las obras requerirá en cualquier caso la presentación de la documentación del apartado siguiente. Proyecto Básico y de Ejecución conforme a Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación. Proyecto de Ejecución visado por el Colegio Profesional. Además de la siguiente: Proyectos parciales u otros documentos técnicos sobre tecnologías específicas o instalaciones. Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico en su caso, visados por el colegio profesional correspondiente. Estudio de gestión de los residuos de construcción y demolición. Otra documentación prevista por las normas sectoriales que haya de presentarse ante el Ayuntamiento para la ejecución de obras Otra documentación técnica exigible conforme a ordenanza municipal:
Obras que requieren intervención de técnico, pero no Proyecto:
 Memoria descriptiva de los actos. Mediciones y presupuesto detallado de las obras. Memoria justificativa. Proyectos parciales u otros documentos técnicos de tecnologías específicas o instalaciones. En intervenciones en edificios existentes, declaración del técnico de que la intervención no afecta a la estructura del edificio, si fuera el caso. Estudio de seguridad y salud o Estudio básico de seguridad y salud, si procede. Estudio de gestión de los residuos de construcción y demolición, si procede. Para el caso que no sea obligatorio el visado: declaración responsable del técnico u otro documento emitido por el colegio profesional, en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico que lo suscribe. Otra documentación técnica exigible conforme a ordenanza municipal:
Obras que no requieren intervención de técnico:
Memoria descriptiva de los actos.Presupuesto de ejecución o Presupuesto del contratista

IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reseñados en la presente declaración son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

Primero.- Que las obras objeto de la presente declaración se encuentran entre las definidas en los apartados a) y b) del art. 169 bis.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

- Para el supuesto recogido en el art. 169 bis.1.a), que las obras son de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, y no requieren proyecto según lo previsto en la LOE.
- Para el supuesto recogido en el art. 169 bis.1.b), que la edificación donde se pretenden realizar obras se ubica en suelo clasificado como urbano consolidado y es conforme con la ordenación urbanística, no alterando las obras los parámetros de ocupación ni altura, no conllevando incremento en la edificabilidad o número de viviendas.

- **Segundo.-** Que las obras objeto de la presente declaración cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento aplicable y la normativa urbanística y sectorial aplicables, debiendo observarse que el alcance de las obras esté entre las autorizables en atención a la clase y categoría de suelo, así como al régimen en que se encuentre la edificación (legal, AFO, RLFO).
- **Tercero.-** Que en el caso de llevarse a cabo en inmueble que se encuentre en situación de fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación, renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.
- Cuarto.- Que me comprometo a ejecutar las obras o exigir a la empresa o autónomo que las ejecute, en su caso, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en las obras de construcción, y que la gestión de los residuos se llevará a cabo según lo establecido en la normativa en materia de gestión de residuos de la construcción y, cuando corresponda, con arreglo a las medidas establecidas en la legislación medioambiental para la eliminación de residuos peligrosos.

En	,a	de	de	
Fdo:				
EL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL				

EFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

- 1. La declaración responsable faculta para realizar las obras pretendidas desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.
- **2.** La ocupación/utilización del edificio o establecimiento y, en su caso, el inicio de la actividad precisara la preceptiva declaración responsable en el modelo correspondiente.
- **3.** De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarará la imposibilidad de continuar la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
 - La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
 - La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimento de lo declarado.
 - La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
 - El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
- 4. En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
- **5.** Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

El Ayuntamiento de Lecrín es el Responsable del tratamiento de los datos personales y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de dar trámite a los distintos requerimientos que nos realice el interesad@ a través del impreso de "Instancia general" dirigidos al Ayuntamiento; Legitimación del tratamiento: Para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e GDPR). Conservación de los datos: se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Derechos que asisten al interesado: Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose ante el responsable del tratamiento o ante nuestro delegado de protección de datos. Si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, también tiene derecho a presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (autoridad de control) en el email ctpda@juntadeandalucia.es

Datos de contacto para el ejercicio de derechos: Responsable del Tratamiento Ayuntamiento de Lecrín C/ Real 123, 18240 Lecrín

Email DPO: delegadodeprotecciondedatos@dataevalua.com
Si desea una información más detallada puede dirigirse a nuestra web: http://nuevo.eslecrin.es/proteccion-de-datos